



Universidad Complutense de Madrid

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
SECCIÓN DE PERSONAL

02 MAR. 2021

ENTRADA Nº 3414

MODELO AYU_4

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0312/AYU/018	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 3 de Diciembre de 2020	BOUC: 4 de Diciembre de 2020
CATEGORÍA: AYUDANTE	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Psicología Básica	
DEPARTAMENTO: Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia	
FACULTAD: Psicología	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Ayudantes, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Arranz Paraíso, Sandra	10,38

Para ser propuesto/a como Ayudante será necesario alcanzar una puntuación mínima total de 6 puntos.



Universidad Complutense de Madrid

2º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en el apartado del expediente académico, y en el de otros méritos, y los subapartados de éste último.

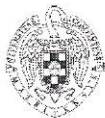
APELLIDOS Y NOMBRE	Media del Expediente Académico del candidato (i)	Media de la Titulación del candidato (j)	Coef. corrector $\frac{M_s}{M_j(i)}$	Total Ponderado NMP $(Exp(i) * \frac{M_s}{M_j(i)})$	Otros Méritos (0-2 puntos)						Total
	$Exp(i)$	$M_j(i)$			2	3	4	5	6	Total	
Arranz Paraiso, Sandra	6,96	7,40	0,96	6,68	0,25	0,50	0,50	0,45	2,00	3,70	10,38
Rodríguez Gómez, Pablo	5,36	*	0,96	5,15	0	0,25	0,35	0,70	2,00	3,30	8,45
Guarch Rubio, Marta	2,35	6,76	1,05	2,47	0	0,20	0,30	0,38	2,00	2,88	5,75
Prieto Vila, Maider	2,81	*, **	0,96	2,70	0	0,30	0,10	0,30	2,00	2,70	5,40
Lamas Cornejo, Ichasus	2,51	**	0,96	2,41	0,05	0,20	0	0,20	2,00	2,45	4,86
Sepúlveda Palomo, Marta	2,16	**	0,96	2,07	0,25	0,30	0	0,20	2,00	2,75	4,82
Checa Valliño, Carlos Enrique	#	*		03	0	0,10	0	0,10	0	0,20	0,20

* No acredita la nota media del grupo en el grado

No acredita la nota media del expediente

**No acredita la nota media del grupo en el máster

- 1.- Expediente (Exp-5)*8/5
 - a. Publicaciones: hasta 0.50 puntos
 - b. Congreso y curso: hasta 0,25 puntos
- 2.- Premios hasta 0.25 puntos
 - a. Viabilidad y adecuación al Proyectos formativo del Departamento hasta 2 puntos.
 - b. Capacidad formativa del tutor o director de tesis hasta 1 punto.
- 3.- Méritos de formación complementaria, idiomas y otros hasta 0.50
 - a. Idioma: hasta 0.25
 - b. Formación complementaria y otros 0.25 puntos
- 4.- Becas, contratos y proyectos: hasta 0.50 puntos
 - a. Adecuación del CV del candidato al área de conocimiento para la que convoca la plaza y al Programa de Doctorado del Departamento. hasta 1 punto.
- 5.- Publicaciones, congresos y cursos hasta 0.75 puntos



Universidad Complutense de Madrid

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 17 de febrero de 2021